

Gobierno del Estado de Baja California

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-02000-19-0438-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 438

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar la gestión, custodia y aplicación de los recursos federales transferidos que administró y ejerció la Entidad Federativa en el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, por medio del análisis y evaluación de la información, registros, documentos y demás elementos que soportan la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, con el fin de comprobar si se ajusta a los criterios y principios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	85,867.4
Muestra Auditada	85,867.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 11,421,642.6 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2022 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Baja California, que ascendieron a 85,867.4 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Secretaría del Bienestar del Gobierno del estado de Baja California ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditaron la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinaron fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacaron las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispone de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Tiene formalmente establecida su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Cuenta con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño. 	

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Tiene establecidos los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> No tiene establecido el comité de administración de riesgos, ni la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. No mostró evidencia del manual que establezca la metodología de administración de riesgos de corrupción y fraude.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> Tiene formalmente establecidas las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. Dispone de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> No Dispone de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Dispone de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Ha definido formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. Cuenta con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. 	<ul style="list-style-type: none"> No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 79 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica a la Secretaría del Bienestar del Gobierno del Estado de Baja California en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron es esta auditoría, se advierte la existencia de controles que aseguran de forma razonable la ejecución de los recursos del fondo, y asegurar el apego al marco jurídico aplicable, con lo que se corrobora la calificación de nivel alto obtenida en la evaluación del control interno; por lo anterior, la Auditoría

Superior de la Federación considera que la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Baja California ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control razonables para la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Transferencia de los recursos

2. El Gobierno del estado de Baja California recibió recursos asignados para el FISE del ejercicio fiscal 2022 por 85,867.4 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Baja California; asimismo, administró los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022, junto con sus rendimientos financieros generados, de forma exclusiva en dicha cuenta y no se transfirieron recursos injustificadamente a otras cuentas bancarias.

Destino de los recursos

3. El Gobierno del estado de Baja California recibió recursos del FISE por 85,867.4 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 634.6 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 86,502.0 miles de pesos; asimismo, la entidad fiscalizada informó que destinó los recursos disponibles para el financiamiento de 62 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 85,104.1 miles de pesos, lo que representó el 98.4% del total disponible, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	4	6,938.4	8.0	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	2	5,561.2	6.4			
Drenaje y letrinas	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Urbanización	33	59,975.7	69.3			
Electrificación rural y de colonias pobres	0	0.0	0.0	Subtotal (B)	0.0	0.0
Infraestructura Básica del sector educativo	7	6,437.3	7.4			
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0			
Mejoramiento de vivienda	15	5,163.7	6.0	Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	61	84,076.3	97.2	Reintegros a la TESOFE	694.5	0.8
Gastos indirectos	1	1,027.8	1.2	Remanentes en la cuenta bancaria	703.4	0.8
Subtotal (A)	62	85,104.1	98.4	Subtotal (C)	1,397.9	1.6
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		86,502.0	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

Asimismo, el Gobierno del estado de Baja California, informó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
ZAP urbanas y rurales	60	83,453.7	96.5
Municipios con los dos mayores grados de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	1	622.6	0.7
TOTALES	61	84,076.3	97.2

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	32	42,966.7	49.7
Complementaria	29	41,109.6	47.5
TOTALES	61	84,076.3	97.2

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar.

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Baja California destinó el 96.5% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 47.5% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

4. El Gobierno del estado de Baja California y sus dependencias ejecutoras designadas, presentaron un saldo al 31 de marzo de 2023 de recursos remanentes del FISE del ejercicio fiscal 2022 por 703.4 miles de pesos, de los cuales entregó la documentación que acreditó el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FISE
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Dependencia	Terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2023	Importe reintegrado a la TESOFE
Secretaría de Hacienda	2960	BANAMEX	703.4	703.4
		TOTALES	703.4	703.4

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Baja California con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales se correspondieron con 33 proyectos por un importe pagado de 52,016.6 miles de pesos; estos proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022, que fueron seleccionados para su revisión, se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, además se correspondieron con el tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo como se muestran a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 PROYECTOS DEL FISE SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
				Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
297536	Construcción de Red de Agua Potable. Línea de Conducción, Poblado Ojos Negros, Primera Etapa, Ensenada, Baja California.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,311.6
294010	Construcción de Red de Agua Potable en Col. Ramos, Ensenada, Baja California.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,936.6
160382	Rehabilitación de Planta Potabilizadora en Estación Delta (Multi-AGEB 0200201595081, 0200201596713, 0200201597834 y 0200021598160).	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,435.3
159738	Construcción de Línea de Alcantarillado Sanitario en Carretera a Santa Isabel de calle Yugoslavia a calle Río Escondido en Col. Ejidatarios en Mexicali, Baja California.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,323.6
229705	Construcción de Drenaje Pluvial, Col. Luis Donaldo Colosio, en el Municipio de Tecate, Baja California.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,237.6
274777	Construcción de cuartos dormitorios en Col. Morelos, Ensenada, Baja California.	Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	493.7
232229	Construcción de seis cuartos dormitorios en Ejido El Encinal, Tecate, Baja California.	Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,123.7
226517	Rehabilitación de Parque Público Los Encinos, en el municipio de Tecate, Baja California.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,083.5

Gasto Federalizado

Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
				Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
298769	Construcción de centro de desarrollo comunitario en la Unidad Deportiva Delegación Francisco Zarzo, en el municipio de Ensenada, Baja California.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,765.4
260980	2da Etapa de Construcción de Albergue Obra Complementaria en Col. INFONAVIT Latinos, Tijuana, Baja California.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,897.0
328388	Construcción de cerco y banquetas en Centro de Desarrollo Comunitario Obra Complementaria en Col. Terrazas del Valle II, Tijuana, Baja California.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	637.6
246125	Construcción de Centro Integrador de Desarrollo, Col Colinas del Sol, Playas de Rosarito, Baja California.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,389.6
252446	Rehabilitación de Instalaciones para Centro Integrador del Desarrollo en San Felipe, Baja California.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,041.5
237224	Construcción con concreto hidráulico de primera etapa en calle Francisco Villa, entre calle 7ma y calle 8va, Col. Ejido Mariano Matamoros, Tijuana, Baja California.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,995.8
245617	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Manuel Gómez entre Ensenada y Benito Juárez, Col. Ampliación Plan Libertador, Playas de Rosarito, Baja California.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	4,411.5
248690	Construcción con concreto hidráulico en calle Quasar, entre calle Orión Norte y Calle Supernova, Col. Horóscopo, Tijuana, Baja California.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,026.7
249221	Construcción con concreto hidráulico en calle Quasar, entre calle Supernova y calle Odisea Espacial, Col Horóscopo, Tijuana, Baja California	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	527.0
158529	Pavimentación de calle Álvaro Obregón entre Av. Lázaro Cárdenas y José María Morelos, Ej. Oaxaca, en el municipio de Mexicali, Baja California.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,704.2
274827	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle San Felipe, entre calle Mariano Matamoros y Arroyo del Padre, Calle Ojo de Agua, Col. Buenos Aires Norte, Tijuana, Baja California.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	971.6
158796	Rehabilitación de pavimentación en Avenida Nicolás Bravo entre calle Tercera y calle Cuarta, Cd. Guadalupe Victoria en el municipio de Mexicali, Baja California.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,391.0
248563	Construcción de concreto hidráulico en calle Quasar, entre calle Andrómeda y calle Orión Norte, Col. Horóscopo, Tijuana, Baja California.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	933.1
230428	Rehabilitación de parque FOVISSSTE 5, en calle Circuito del Árbol, Tijuana, Baja California.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,447.8
231662	Rehabilitación de parque El Refugio, en Av. Duraznos, Col. El Refugio, Tijuana, Baja California.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,183.5

Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
				Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
231940	Rehabilitación de parque público 2da. Etapa, Col. Santa Fé 2da. Sección, Tijuana, Baja California.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,096.4
254862	Rehabilitación de parque público Club Rotario en San Felipe, Baja California.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	504.7
232340	Rehabilitación de parque público Ernesto Ruffo Appel, en calle Valle Redondo, Col. Valle Vista, Tijuana, Baja California.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,003.2
1919	Rehabilitación de parque público en Av. Santa Verónica Col. Popular Santo Niño en el municipio de Mexicali, Baja California.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,060.4
232895	Rehabilitación de parque Arcoiris, Col. Rio Tijuana 3era. Etapa, Tijuana, Baja California.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	651.3
258503	Construcción de comedor escolar en Jardín de Niños Guillermo Prieto, Col. Hidalgo Murua, Tijuana, Baja California.	Infraestructura Básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,163.0
317613	Construcción de comedor escolar en Primaria Lázaro Cárdenas en la localidad de Lázaro Cárdenas en el Municipio de San Quintín, Baja California	Infraestructura Básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,228.6
230287	Rehabilitación de Cancha Deportiva en Tecnológico Nacional de México Campus Instituto Tecnológico de Tijuana, Unidad Otay, Tijuana, Baja California.	Infraestructura Básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,178.0
169135	Construcción de comedor escolar en Esc. Prim. Esp. Elitania Ochoa Carranza, Col. González Ortega, Mexicali, Baja California.	Infraestructura Básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,239.5
261522	Construcción de Alumbrado Público sobre Av. Paseo de las Palomas en Col. Francisco Villa, San Felipe, Baja California.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	622.6
TOTAL						52,016.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

Integración de la información financiera

6. El Gobierno del estado de Baja California, por medio de su Secretaría de Hacienda, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos del fondo seleccionados para su revisión dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo, se registraron las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); estos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales y se canceló con la leyenda “operado” y se identificó con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (obra pública por contrato)

7. El Gobierno del estado de Baja California, por medio de su Secretaría del Bienestar, adjudicó 4 contratos de manera directa por un importe de 2,416.9 miles de pesos, 7 contratos por invitación restringida por un importe de 19,083.7 miles de pesos y 18 contratos por licitación pública por un importe de 31,034.1 miles de pesos de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con la normativa aplicable, ya que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y, en los casos correspondientes, contaron con el dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; asimismo, los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas se ampararon en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y los contratos contaron con la fianza de cumplimiento.

8. El Gobierno del estado de Baja California, por medio de su Secretaría del Bienestar ejecutó 33 obras con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas se soportaron con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, entregaron y recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y contaron con las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (verificación física)

9. Con la verificación física de 33 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, ejecutados por el Gobierno del estado de Baja California, por conducto de su Secretaría del Bienestar, con un importe pagado de 52,016.6 miles de pesos, se comprobó que se corresponden con su soporte documental en lo referente a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las 32 obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

10. Con la verificación física a la obra con número de contrato CS-SB-BC-TIJ-FISE-22-01 denominada "2da Etapa de Construcción de Albergue Obra Complementaria en Col. INFONAVIT Latinos, Tijuana, Baja California", por un importe de 3,897.0 miles de pesos ejecutada con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022, se constató que no se encontraba en operación, por lo cual no se brindaba un beneficio a la población objetivo del fondo.

El Gobierno del estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos por 3,897,012.36 pesos, mediante la presentación de un acta de visita al sitio de la obra por parte de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno de Baja California, por la puesta en operación de la obra denominada “2da Etapa de Construcción de Albergue Obra Complementaria en Col. INFONAVIT Latinos, Tijuana, Baja California”, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

11. El Gobierno del estado de Baja California, cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022, debido a que reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos y a la Secretaría de Bienestar, mediante la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, y difundió esta información entre su población por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que se reportó a las instancias mencionadas y que se difundió entre su población.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Baja California mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el ejercicio fiscal 2022 por 85,867.4 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del estado de Baja California recibió recursos del fondo por 85,867.4 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 634.6 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 86,502.0 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al financiamiento de 62 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 85,104.1 miles de pesos, lo que representó el 98.4% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el

transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Baja California no incurrió en inobservancias, ni se generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 8.0% de los recursos disponibles a agua potable, el 6.4% a alcantarillado, el 69.3% a urbanización, el 7.4% a infraestructura básica del sector educativo, el 6.0% en mejoramiento de vivienda y el 1.2% a gastos indirectos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 96.5% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 47.5% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Baja California realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno.
2. Transferencia de los recursos.
3. Destino de los recursos.
4. Integración de la información financiera.
5. Obras y acciones sociales (obra pública por contrato).
6. Obras y acciones sociales (verificación física).
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos.

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió de la federación, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población

objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Hacienda y de Bienestar, del Gobierno del estado de Baja California.